QUINTO INFORME DE ACTIVIDADES

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE BAJO LAS MODALIDADES: COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO. (CAA)(RPS)

RESGUARDO INDIGENA EL ROSARI0, BELLAVISTA, YUKATAN

TERRITORIO YUKPA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026.

1. DATOS DEL CONTRATO

Modalidad de contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)
Tipo de Contratación	SUMINISTRO
N° del proceso de selección	CDO-SGR-0004-2026
Número del Contrato/Convenio	2026060004
Fecha de suscripción del Contrato/Convenio	28 DE ENERO del 2026
Objeto del Contrato/Convenio	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE EL SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LAS MODALIDADES DE CAJM Y/O ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDIGENA YUKPA EL ROSARIO, BELLA VISTA, YUKATAN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ; QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA MATRICULA OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA PUEBLOS INDIGENAS (RESOLUCIÓN N° 18858 DE 2018), VIGENCIA 2026.
Contratista	RESGUARDO YUKPA EL ROSARIO BELLA VISTA YUKATAN
NIT	900.737.304-2
Correo electrónico	resguardoelrosario@gmail.com
Dirección	Carrera 4ª #3-04 Barrio Jorge Eliecer Gaitán, La Paz, Cesar.
Representante legal	JAIME LUIS OLIVELLA MARQUEZ
Identificación del representante legal	1.067.808.333
Valor del Contrato/Convenio Inicial	TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 385.598.500,00)

Forma de Pago	LA RETRIBUCIÓN DEL SERVICIO SE PAGARÁ ASÍ: LA RETRIBUCIÓN DEL SERVICIO SE PAGARÁ CONFORME AL PAC ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LOS GIROS REALIZADOS A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – UAPA AL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PARA LA VIGENCIA 2026, ASÍ MISMO, EN CASO DE EXISTIR RECURSOS COMPROMETIDOS POR CONCEPTO DE CONVENIO ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS BAJO EL MECANISMO DE BOLSA COMÚN (ART. 9 DE LA RES. 335 DE 2021) ENTRE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL GIRO A REALIZAR POR CONCEPTO DE PAGO SE SUJETARÁ A LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR EL ENTE MUNICIPAL AL DEPARTAMENTO, SE PRECISA QUE DICHOS GIROS SE SUJETAN AL PAC DEL SGP ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL BAJO DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE HACIENDA LOS PAGOS SE DESEMBOLSARAN POR MENSUALIDADES VENCIDAS, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL MES CAUSADO, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE RACIONES SUMINISTRADAS Y SERVIDAS CERTIFICADAS POR EL INTERVENTOR DEL CONTRATO DESIGNADO Y ESCOGIDO POR DEPARTAMENTO, QUIENES A SU VEZ VERIFICARÁ EL CUMPLIMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE LAS CERTIFICACIONES QUE EXPIDAN LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES O SUS DELEGADOS BAJO LOS FORMATOS QUE DESIGNE EL DEPARTAMENTO PARA ESTE FIN Y PREVIA VERIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PRESTACIONES SOCIALES CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LEY. PARA EL PRIMER PAGO, SE CONSTATARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN ESPECIAL CUANDO ELLO APLIQUE, LO CONTENIDO EN LA ORDENANZA NO. 226 DE 2021. EL ÚLTIMO PAGO ESTARÁ SUJETO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR, PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PRESTACIONES DEL PERSONAL DINAMIZADOR DE ALIMENTOS CONTRATADO, INFORME FINAL DEL CONTRATO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. EL OPERADOR PAE CONTRATADO POR EL DEPARTAMENTO DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA SECOP II TODOS LOS INFORMES, ACTAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN EN TIEMPO REAL, ASI COMO LA PRESENTACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA, SERÁ REQUISITO PREVIO AL PAGO DE CADA MENSUALIDAD. ASI MISMO, DEBERÁ SOLVENTAR EL VALOR DE LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, CUYA DISTRIBUCIÓN ES LA SIGUIENTE: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 0.5%, ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL 1%, ESTAMPILLA IMPUESTO PRO DESARROLLO FRONTERIZO 1,5%, ESTAMPILLA PRO-CULTURA 1%, ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD 0.5%. NOTA: PARA EFECTOS DEL PAGO DE ESTOS IMPUESTOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, EL CONTRATISTA SE SOMETERÁ A LOS QUE RESULTEN DE LA LIQUIDACIÓN QUE PRACTIQUE EL GRUPO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. PARA EFECTOS DEL PAGO DE LAS ESTAMPILLAS, EL CONTRATISTA PODRÁ ACOGERSE A LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA 226 DE 26 DE FEBRERO DE 2021, CON EL FIN DE AUTORIZAR EL DESCUENTO DE LOS MISMOS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTIPULADOS EN LA MISMA. A) ANTICIPO Y REQUISITOS PARA SU ENTREGA COMO QUIERA QUE PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE REQUIERE CONTRATAR AL PERSONAL ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN DE LAS RACIONES, COMPRA DE

	MATERIA PRIMA EN GRANDES VOLÚMENES CON EL FIN DE GARANTIZAR UN BUEN INVENTARIO QUE PERMITA GARANTIZAR EL SUMINISTRO CONTINUO DE LAS RACIONES DE LOS ALIMENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL (ELEMENTOS E INSUMOS PROPIOS DEL PLAN DE ALISTAMIENTO), EL DEPARTAMENTO ENTREGARÁ UN VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO A TÍTULO DE ANTICIPO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A) QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. B) QUE SE HAYA EXPEDIDO POR PARTE DE EL DEPARTAMENTO EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL. C) QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y QUE ESTA SE HAYA APROBADO POR PARTE DE EL DEPARTAMENTO. D) QUE SE PRESENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE EL DEPARTAMENTO, UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO. E) QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. F) QUE SE HALLA DESIGNADO FORMALMENTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PREVIA ENTREGA DEL ANTICIPO. NOTA: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE, NI REQUISITO, NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. MANEJO DEL ANTICIPO: PARA EL MANEJO DE LOS DINEROS ENTREGADOS A TÍTULO DE ANTICIPO PARA LA OPERACIÓN DEL PAE, LOS MISMOS, SERÁN OPERADOS EN UNA CUENTA DE AHORROS EXCLUSIVA. LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGAN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
Plazo inicial del Contrato /Convenio	8 MESES Y 0 DÍAS
Supervisor Asignado	OCTAVIO LAFONT CHICA Profesional Universitario Secretaria de Educación Departamental
Interventor	CONSORCIO MASHI NUNGON R/L SANDY CAROLINA VILLAZON DAZA
NIT	902.039.391-6
MODALIDAD RACIÓN	RPS

NUMERO DE NIÑOS IDENTIFICADOS DENTRO DEL PUEBLO YUKPA ATENDIDOS POR EL PAE	Registrados en SIMAT – 400
LUGARES DONDE SE EJECUTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA	C.E Kuna Pejupa DANE: 220621013505 con 8 sedes: 1-C.E KUNA PEJUPA 2- SEDE EL CONSEJO 3-SEDE CINCO CAMINOS 4.SEDE LA ESMERALDA 5-SEDE CUATRO CAMINOS 6-SEDE LA UNION 7-SEDE EL COSO 8-SEDE YUKATAN C.E Kuna Manoye DANE: 220621013238 con 4 sedes.: 1.C.E KUNA MANOYE 2.SEDE YOWA ISHEJAPA 3. SEDE TOKIA 4. SEDE MANUJACHA Ubicadas en el resguardo indígena El rosario, Bellavista Yucatán , la Laguna, el coso , Cinco caminos y caño padilla, territorio ancestral del pueblo Yukpa , Serranía del Perijá.
MUNICIPIO	LA PAZ ,CESAR

3. Ejecución Financiera

A continuación se presenta el avance financiero que presenta el contrato durante al periodo comprendido durante el mes JUNIO de 2026.

Tabla No. 1 Cantidades y valores ejecutados

MODALIDAD	COBERTURA	VALOR UNITARIO X RACION	TOTAL DIAS DE OPERACIÓN	TOTAL RACIONES EJECUTADAS
PS	395	7.598	8	24.009.210
			TOTAL	**24.009.680**

Tabla No. 2 Ejecución financiera

CONTRATADO				$385.598.500,00
PERIODO	**MES**	**EJECUTADO**	**POR EJECUTAR**	**No. DE DIAS EJECUTADOS**
1	23 AL 27 DE FEBRERO DE 2026	$ 13.296.500	$ 372.302.000	5
2	02 AL 27 DE MARZO DE 2026	$57.744.800	$314.557.200	19
3	06 AL 30 DE ABRIL DE 2026	$58.177.886	$256.379.314	19
4	04 AL 29 DE MAYO DE 2026	$57.311.714	$199.067.600	19
5	03 AL 30 DE JUNIO DE 2026	$24.009.680	$186.530.900	8
	ACUMULADO	**$ 210.540.580**	$ 175.057.920	**70**

4. Acreditación de pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales

Se adjunta al presente la certificación emitida por el representante legal del Resguardo Indígena Yukpa en la cual manifiesta estar a paz y salvo en los pagos en los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales aplicables al tipo de proyecto y su modalidad de contratación, así mismo se adjunta la planilla de pago del personal contratado correspondiente al mes del 3 de Junio al 30 de Junio del 2026.

Aportes mes de Junio RESGUARDO INDIGENA EL ROSARIO, BELLAVISTA YUKATAN, Representante Legal.

DESCRIPCIÓN	VALORES
No. De Planilla	9505572437
Valor Aporte Pensión	$ 280.200
Valor Aporte Salud	$ 218.900
Valor Aportes Caja Compensación	$ 0
Valor Aportes Riesgos	$ 0
Valor Aportes Parafiscales	$ 0
Intereses Mora	$ 0
Totales	**$ 499.100**

Aportes mes de JUNIO Manipuladoras

DESCRIPCIÓN	VALORES
No. De Planilla	9506788665
Valor Aporte Pensión	$2.732.600
Valor Aporte Salud	$ 0
Valor Aportes Caja Compensación	$ 683.800
Valor Aportes Riesgos	$ 119.600
Valor Aportes Parafiscales	$ 0
Intereses Mora	$0

Totales	$ 3.536.000

N°	OBLIGACION	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1	Realizar las actividades contempladas en los lineamientos técnicos administrativos y estándares del PAE del MEN	**Si Cumple**	Respetando los usos y costumbres se ha capacitado el personal orientándolos para el mejoramiento continuo para las actividades propias del PAE.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten el objeto del contrato.	**Si Cumple**	El Resguardo Indígena El Rosario, Bellavista, Yukatan se compromete a obrar con lealtad y buena fe, además de darle ejecución al contrato logrando las respectivas entregas , capacitación al personal, organización, entrega de informe y al cumplimiento de todas sus obligaciones esto con el objetivo de cumplir el objeto principal del contrato durante toda sus ejecución.
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con	**Si Cumple**	El Resguardo Indígena El Rosario, Bellavista, Yukatan, en su compromiso por

	el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al contratante, y/o a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdo prohibidos dará lugar a la terminación del contrato.		cuidar, velar , fortalecer y apoyar el programa se compromete a no acceder a peticiones o amenazas si se llegasen a presentar, en ese caso de inmediato se dará aviso a quien corresponda.
4	Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en los lineamientos técnicos del PAE.	**Si Cumple**	Bajo los usos y costumbres del territorio con enfoque diferencial el resguardo El Rosario, Bellavista y Yukatan contrata personal capacitado e idóneo en pro de cumplir con los lineamientos y objetivos del contrato.

5	Garantizar el pago de la seguridad social integral y prestaciones sociales del personal dinamizador de alimentos	**Si Cumple**	Se realizan los aportes a seguridad social integral de las auxiliares de alimentos en su calidad de empleados dependientes y se supervisa el pago de seguridad social integral del personal administrativo en su calidad de trabajadores independientes.(se anexan planillas de pago de seguridad social integral).
6	Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del programa.	**Si Cumple**	Respetando los usos y costumbres, El Resguardo el Rosario, Bellavista, Yukatan garantiza todos los recursos necesarios para la ejecución del contrato así mismo el talento humano para dicho cumplimiento en el desarrollo de las actividades propias del PAE.
7	Garantizar en las actividades a desarrollar para la ejecución del programa un enfoque que propenda por la	**Si Cumple**	Respetando los usos y costumbres, El Resguardo el Rosario, Bellavista, Yukatan contribuye a la concientización y pertinencia en las

	conservación del medio ambiente y por las buenas prácticas ambientales.		actividades del programa con enfoque de conservación y las buenas prácticas ambientales.
8	Utilizar el logo del MEN en papelería, remisiones de despacho, formatos de seguimiento, y piezas publicitarias utilizadas para la ejecución del contrato, de acuerdo con el manual de imagen del Ministerio.	**Si Cumple**	El resguardo Indígena El rosario, Bellavista , Yukatan, cumple con los lineamientos y utiliza los logos del MEN.
9	Desarrollar la operación del PAE de acuerdo al plazo, especificaciones y a los lineamientos técnicos administrativos y estándares del MEN.	**Si Cumple**	El resguardo Indígena El rosario, Bellavista , Yukatan cumple con los cronogramas establecidos cumpliendo a cabalidad con los lineamientos y estándares a conformidad con lo establecido en el contrato.
10	Dar cumplimiento a la Matriz de Riesgos establecida para el PAE.	**Si Cumple**	El resguardo Indígena El rosario, Bellavista , Yukatan cumple con la aceptación de la matriz de riesgos y lineamientos establecidos para el PAE.

11	Publicar en SECOP todos los informes y actuaciones administrativas en el marco del desarrollo del presente contrato.	**Si Cumple**	El resguardo Indígena El rosario, Bellavista , Yukatan realiza la publicación de cada uno de sus informes mes a mes en las respectivas plataformas SIRCC Y SECOP II.
12	Informar por escrito de manera inmediata a la entidad contratante, al supervisor o interventor, y al rector de la institución educativa, las deficiencias, daños o fallas identificadas, frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidan el adecuado funcionamiento del programa, de acuerdo con lo establecido en esta resolución, con el fin de que la ET contratante realice las adecuaciones respectivas a que haya lugar.	**Si Cumple**	El resguardo Indígena El rosario, Bellavista , Yukatan no cuenta con equipos ni infraestructura idónea, sin embargo dicha situación no ha sido una limitante para la correcta ejecución del programa debido a las condiciones de enfoque diferencial de la población atendida.
13	Cumplir con el personal culturalmente	**Si Cumple**	Bajo sus usos y costumbres el Resguardo

	idóneo y necesario para la manipulación de alimentos, acorde al PAIP.		Rosario, Bellavista y Yukatan contrata personal capacitado , con experiencia e idóneo en la manipulación de alimentos.
14	Garantizar que los dinamizadores auxiliares de alimentos conozcan el funcionamiento del PAE, la cosmovisión de los pueblos, la preparación ancestral de los alimentos, el conjunto de 20 menús, las recetas o guías de preparación, la población beneficiaria, el diligenciamiento de formatos, manejo del kárdex diferencial para pueblos indígenas, el reporte adecuado de la información que se le solicite y el Plan de Saneamiento Basico, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente en el marco del bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia que reconoce y protege los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en especial a la identidad cultural, la autonomía, el	**Si Cumple**	El Resguardo Rosario, Bellavista y Yukatan bajo sus usos y costumbres, garantiza que las auxiliares de alimentos conozcan el funcionamiento y lineamientos del programa avalado por su experiencia y las capacitaciones dadas de manera reiterativa y programadas.

	autogobierne y la territorialidad, que garanticen la calidad, pertinencia e inocuidad de los alimentos. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación del Programa.		
15	Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y utensilios, verificando que se utilicen de manera correcta y que se les realicen oportunamente los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo al plan establecido.	**Si Cumple**	El Resguardo Rosario, Bellavista y Yukatan no cuenta con equipos ni infraestructura idónea sin embargo dicha situación nunca ha sido una limitante para la correcta ejecución del programa debido a las condiciones de enfoque diferencial de la población atendida.
16	En los casos en que se cuente con bodegas o puntos de distribución para el manejo exclusivo de alimentos del Programa, deberán cumplir la normatividad sanitaria vigente, y dotarlas mínimo con los siguientes equipos e	**Si Cumple**	Bajo los usos y costumbres se organizan los alimentos, con espacios exclusivos para estos. Dichos métodos se refuerzan en capacitación para la aplicación de los mismos con lo que se garantiza las

	instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, grameras, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas y estibas. Dichos equipos e instrumentos deberán estar fabricados con materiales higiénico-sanitarios y cumplir con las especificaciones establecidas en la normatividad vigente.		condiciones de calidad y inocuidad de los alimentos.
17	Garantizar que los dinamizadores auxiliares de alimentos se encuentren debidamente armonizados conforme a las prácticas culturales de cada pueblo, en buen estado de salud y garantizar su reemplazo temporal en los casos en que sea necesario.	**Si Cumple**	Respetando los usos y costumbres indígenas, se ha realizado las capacitaciones, exámenes médicos y orientaciones para dar cumplimiento.
18	Realizar la entrega de los víveres e	**Si Cumple**	Se realiza la entrega de los

	insumos a los establecimientos educativos según estipule el plan de remisiones del PAIP, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente en el marco del bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia que reconoce y protege los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en especial a la identidad cultural, la autonomía, el autogobierne y la territorialidad.		alimentos por medio de vehículos adecuados que cumplan con las condiciones propias para la circulación en zonas de difícil acceso.
19	Garantizar la pertinencia, características, condiciones de inocuidad y calidad de los alimentos entregados a los establecimientos educativos cumpliendo con lo estipulado en el PAIP y la norma legal vigente.	**Si Cumple**	Se revisaron los alimentos bajo la normatividad de los mismos, fechas de vencimiento. Los productos como detergentes, desinfectantes y otras sustancias peligrosas están etiquetados adecuadamente, con rótulos que indiquen su toxicidad y están almacenados en

			áreas o estantes aislados para eso.
20	Realizar la entrega de víveres para cada establecimiento educativo de acuerdo con los cupos asignados para cada uno de ellos, soportando en las actas de remisión cada jornada de entrega.	**Si Cumple**	Para la entrega de raciones en cada establecimiento educativo, el Resguardo indígena El rosario, tiene como base el SIMAT actualizado a la fecha.
21	Diligenciar los formatos establecidos en el Modelo de Monitoreo y Control del PAE, y demás formatos diferenciales que para la implementación de estos lineamientos se requieran.	**Si Cumple**	Respetando los usos y costumbres indígenas del resguardo el rosario, se diligencian los formatos pertinentes dando cumplimiento a los lineamientos.
22	Participar en las reuniones en las que se le convoque; atender las visitas a comedores escolares, bodegas o puntos de distribución, que realice la supervisión del contrato o	**Si Cumple**	Se atendieron las visitas técnicas y administrativas realizadas por la interventoría.

	interventor, entes de control; el MEN, entre otros actores; dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, el Comité de Dinamizadores PAE, el MEN y demás actores del Programa; y cumplir con el diseño e implementación de los planes de mejoramiento que se requieran.		
23	Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente, las diferentes áreas que conforman el comedor escolar. Así como publicar en un lugar visible para la comunidad educativa la Ficha Técnica de información general del PAE y el conjunto de 20 menús, escritos en castellano y en la lengua del correspondiente	**Si Cumple**	El Resguardo Rosario, Bellavista y Yukatan cumple con la realización de pendones, son publicados en un lugar visible, estos contienen la ficha técnica, guía de preparación, información general y menú. Además cada escuela cuenta con carpeta de documentación con información solicitada para cada visita.

	pueblo indígena, si aplica. m. Realizar el registro diario de complementos alimentarios entregados bajo la modalidad de olla comunitaria, registro diario de estudiantes atendidos y el consolidado mensual los recursos no ejecutados por cada Establecimiento Educativo, en los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.		
24	Garantizar la implementación y cumplimiento del Plan Alimentario Indígena Propio determinado para el establecimiento educativo priorizado para PAE.	**Si Cumple**	El programa se ejecuta en los establecimientos educativos beneficiarios del mismo.
25	Dar cumplimiento al Decreto 248 de 2021 en lo que respecta a compras locales.	**Si Cumple**	El Resguardo Rosario, Bellavista y Yukatan da cumplimiento de las compras locales a pequeños y

			medianos productores.

SIMAT

NOMBRE IE	NOMBRE SEDE	TOTAL MATRICULA
C.E KUNA MANOYE	C.E KUNA MANOYE	88
C.E KUNA MANOYE	SEDE YOWA ISHEJAPA	9
C.E KUNA MANOYE	SEDE TOKIA	19
C.E KUNA MANOYE	SEDE MANUJACHA	24
C.E KUNA PEJUPA	C.E KUNA PEJUPA	112
C.E KUNA PEJUPA	SEDE YUKATAN	14
C.E KUNA PEJUPA	SEDE EL CONSEJO	47
C.E KUNA PEJUPA	SEDE CINCO CAMINOS	18
C.E KUNA PEJUPA	SEDE LA ESMERALDA	23
C.E KUNA PEJUPA	SEDE CUATRO CAMINOS	8
C.E KUNA PEJUPA	SEDE LA UNION	6
C.E KUNA PEJUPA	SEDE EL COSO	27
	TOTAL	**395**

Alimentos para Aprender

Educación



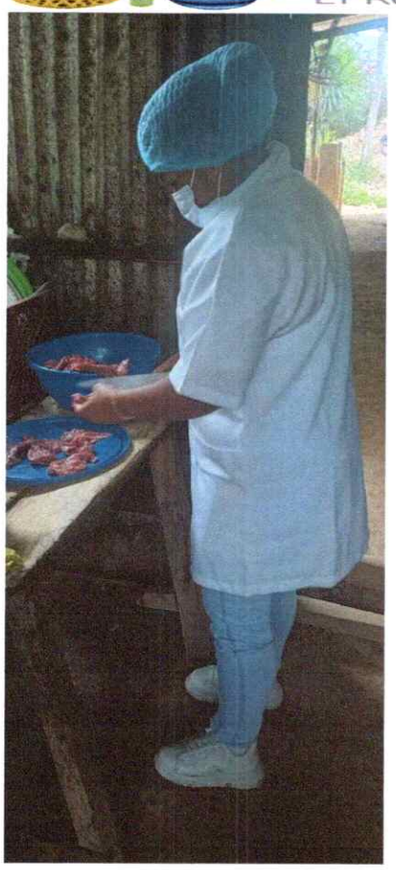
Resguardo Yukpa
El Rosario, Bella Vista, Yukatan

REGISTRO FOTOGRAFICO

Dirección: Carrera 4A N 3 - 04, barrio Jorge Eliecer Gaitan, La Paz Cesar - E-mail: jojmayeterritorio@gmail.com

Territorio Ancestralde Jojmaye

Resguardo Yukpa
El Rosario, Bella Vista, Yukatan







Tipo de Material: Registro Fotografico
Titulo colectivo: Programa de Alimentacion Escolar PAE
Convenio: DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL RESGUARDO INDIGENA EL ROSARIO,BELLAVISTA,YUKATAN.
CONTRATO N°: 2026060004
Autor Corporativo: Resguardo Indigena El Rosario Bellvista,Yukatan.
Autor de la Foto: Administrador Local.
Actividad: Seguimiento de campo.
Fecha: 03 al 30 de Junio.
Entidad Territorial: La Paz,Cesar,Serrania del Perija.
Modalidad: Preparada en sitio, Complemento alimentario Almuerzo.
Centro Educativos:KUNAPUJUPA,KUNAMANOYE.

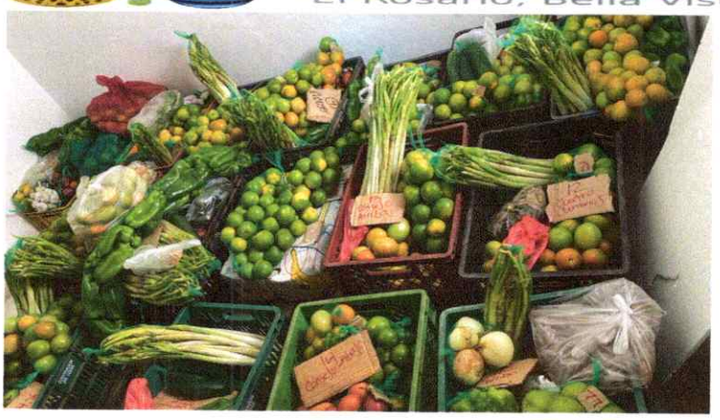


Tipo de Material: Registro Fotografico

Titulo colectivo: Programa de Alimentacion Escolar PAE
Convenio: DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL RESGUARDO INDIGENA EL ROSARIO,BELLAVISTA,YUKATAN.
CONTRATO N°: 2026060004
Autor Corporativo: Resguardo Indigena El Rosario Bellvista,Yukatan.
Autor de la Foto: Administrador Local.
Actividad: Seguimiento de campo.
Fecha: 03 al 30 de Junio.
Entidad Territorial: La Paz,Cesar,Serrania del Perija.
Modalidad: Preparada en sitio, Complemento alimentario Almuerzo.
Centro Educativos:KUNAPUJUPA,KUNAMANOYE.









Tipo de Material: Registro Fotografico
Titulo colectivo: Programa de Alimentacion Escolar PAE
Convenio: DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL RESGUARDO INDIGENA EL ROSARIO,BELLAVISTA,YUKATAN.
CONTRATO N°: 2026060004
Autor Corporativo: Resguardo Indigena El Rosario Bellvista,Yukatan.
Autor de la Foto: Administrador Local.
Actividad: Seguimiento de campo.
Fecha: 03 al 30 de Junio.
Entidad Territorial: La Paz,Cesar,Serrania del Perija.
Modalidad: Preparada en sitio, Complemento alimentario Almuerzo.
Centro Educativos:KUNAPUJUPA,KUNAMANOYE.